

Iquique, 29 de Julio del 2009.

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1009

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **I Dirección Regional Iquique** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 91, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0109109**, cuya descripción es: **Confección de timpre automático ..**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

Empresa	MIGUEL VALENZUELA ARREDONDO	-	TIBRES FRANCINO	-	CARLOS GUERRA MUÑOZ	-
Nombre Oferta	TIBRES		TIBRES.		TIBRES	
Descripción		Monto	Glosa Prov.	Monto	Glosa Prov.	MONTO
1	CONFECCION DE TIMBRE AUTOMATICO		CONFECCION DE TIMBRE AUTOMATICO		CONFECCION DE TIMBRE AUTOMATICO	
TOTALES	CON IVA	11000	CON IVA	18000	CON IVA	22610

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. **AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Miguel Valenzuela Arredondo, RUT 4934336-1**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. **AUTORIZASE** el pago de la factura Nr. 7786 por el monto total de **\$11000, IVA** incluido.

III. **CARGUESE** el gasto total, que asciende a **\$11000** (Once mil pesos), en un **100%** al Subtítulo 22, ítem **532.04.01.02**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

**LEYGO CHANG CHONG
DIRECTOR REGIONAL**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

**Margarita González Lucero
Secretaria Departamento**

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

